

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA y Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Ministerio de Defensa ha revocado recientemente las licencias y contratos asociados a la tecnología israelí para el sistema lanzacohetes SILAM, en el marco de su plan de “desconexión tecnológica” de la industria militar israelí. Esta decisión afecta directamente al desarrollo y producción del SILAM, cuyo despliegue y operatividad están previstos para el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña en el cuartel de Santo Cildes de Astorga.

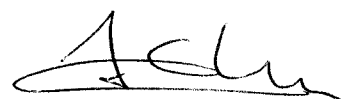
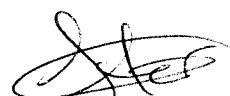
La revocación de la licencia tecnológica y la necesidad de buscar alternativas nacionales o europeas pueden suponer no sólo retrasos en el calendario de entrega, sino también sobrecostes derivados del rediseño, homologación y adaptación de los sistemas. Dado que el cuartel de Santo Cildes es el principal destinatario de este sistema, resulta fundamental conocer el alcance real de estos cambios sobre la planificación, la infraestructura y la operatividad de la unidad.

- ¿Qué impacto tendrá la anulación del contrato de transferencia tecnológica con la empresa israelí Elbit Systems en los costes del sistema SILAM destinado al cuartel de Santo Cildes de Astorga?
- ¿Implicará cambios en la inversión prevista?

Madrid, 24 de junio de 2025

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:

LAS DIPUTADAS